GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0278

(26 OCT. 2012)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la cuidad de Bogotá, Motivo: La Organización ORFA, invita a la Semana raizal al cumplirse el Primer Centenario de la creación de la Intendencia Nacional de San Andrés, Providencia y Santa catalina, categoría Político-administrativo, el día 27 de octubre a partir de las 7:00 p.m.
Saliendo del 27 al 28 de octubre de 2012.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día sábado 27 de octubre de 2012, desde las 2:05 p.m. encárguese al doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 26 OCT. 2012

La Gobernadora, AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchel